

## **Resolución en homenaje al Héroe Nacional y Comandante Delio Gómez Ochoa, sobreviviente de las expediciones de junio de 1959, por Constanza, Maimón y Estero Hondo.**

**Considerando Primero:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa nació en Holguín, Cuba en el año de 1929, hijo de Leopoldo Gómez Gómez y Manuela Ochoa, de origen campesino. Estudió Ciencias Sociales y luego se hizo Doctor en esta disciplina.

**Considerando Segundo:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa militó en la filas del Movimiento 26 de julio, luego se integra al Ejército Rebelde y posteriormente es ascendido a Comandante y nombrado segundo al mando de la columna No. 1, José Martí, pasando luego a liderar el Cuarto Frente Simón Bolívar, de extrema importancia estratégica para el Ejército Rebelde.

**Considerando Tercero:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa después del 1<sup>ro</sup>. de enero con el calor del triunfo de la Revolución Cubana, conoce al patriota dominicano Enrique Jiménez Moya. Este encuentro selló el compromiso y el sueño que abrigaba desde sus años estudiantiles, de luchar por la libertad del pueblo dominicano, cuya materialización fue posible a través de las expediciones de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en junio del 1959.

**Considerando Cuarto:** Que por su conducta y su trayectoria, reciprocando el gesto heroico de Máximo Gómez y su aporte a la libertad de Cuba, el comandante Delio Gómez Ochoa estuvo dispuesto a ofrendar su vida por la felicidad del pueblo dominicano, siendo uno de los primeros internacionalista de la Revolución Cubana.

**Considerando Quinto:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa, integrado a la lucha para derrocar la tiranía de Trujillo, emprendió con un nutrido grupo de buenos dominicanos, cubanos, españoles, venezolanos y norteamericanos, la organización de la expedición guerrillera de junio de 1959, encabezando el entrenamiento militar de más de cien de estos combatientes en el recordado campamento de Mil Cumbres, Pinar del Río.

**Considerando Sexto:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa, por su experiencia en la Sierra Maestra, fue de los últimos en ser capturado y pudo sobrevivir aquella acción guerrillera, sufriendo prisión y padeciendo los rigores de la tortura en la cárcel de la 40, sin abjurar de sus principios.

**Considerando Séptimo:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa encarna el sacrificio de los 198 compañeros que lo acompañaron en tan noble acción, constituyendo un paradigma de abnegación, nobleza y decoro para las presentes y futuras generaciones y que su aporte pervive para continuar la profundización del proceso democrático por la construcción de una sociedad más justa.

**Considerando Octavo:** Que el Comandante Delio Gómez Ochoa, con su gesto abnegado, queda en la inmortalidad de los grandes y tiene para siempre la gratitud del noble pueblo dominicano. Hombre de fuerte convicción humanista y humilde, llegado a la República Dominicana para quedarse por siempre, lleno de patriotismo, enamorado de un puro ideal, es testimonio vivo de aquellas virtudes exaltadas por el propio Máximo Gómez, cuando es 1892, escribió en Montecristi su relato "El Héroe de Palo Seco":

**"Al héroe que sobrevive al acto de su heroísmo, muy bien puede decirsele, sin lisonja: "Perdonado sublime de la muerte, tuyos son mis respetos y mi cariño".**

**Considerando Noveno:** Que es un deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a todos los que han trascendido con su aporte a la construcción del proceso democrático de nuestra Patria

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interior del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer al Héroe Nacional Comandante Delio Gómez Ochoa, por su entrega, sacrificio y nobleza personal, como miembro glorioso de la raza inmortal, ejemplo de pureza y dignidad humana.

**SEGUNDO:** Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de Reconocimiento a Delio Gómez Ochoa.

**TERCERO:** Designar una Comisión de senadoras y senadores para hacer entrega del pergamino al Héroe Nacional, Comandante Delio Gómez Ochoa, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA...**

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**

**Reinaldo Pared Pérez**  
Senador de la República  
Distrito Nacional

**José Rafael Vargas**  
Senador de la República  
Provincia Esparillat.

**Julio César Valentín**  
Senador de la República  
Provincia Santiago.